



## PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
<b>PE-1632/2018</b>
<b>FECHA</b>
<b>20-07-2018</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>500-1</b>

 URBANO

 RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2018/2547  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2881 de fecha 20-10-2017  
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)  
(especificar)  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA PRIETO NORTE N°  
 320 Lote N° manzana localidad o loteo  
 Sector  
(URBANO O RURAL)  
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba no se acoge  
(MANTIENE O PERDE)  
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Cita  
 Plazos de la autorización especial:

**4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
WALTMART CHILE SA	76.042.014-K.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS FERRARI CIFUENTES / JOAQUIN PRIETO ANDUENZA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
GRUPO BOX ARQUITECTURA LTDA	76.206.439-1.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
MARISOL FUENZALIDA DE LA CERDA	13.832.950-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
A LICITAR	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
	REGISTRO
	CATEGORÍA

**5. PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 8.798.722
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 65.990
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			\$ 8.798
TOTAL A PAGAR			\$ 57.192
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5715752	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

**NOTA:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Profesional Constructor a Licitarse, deberá incorporarse en el proceso de Construcción de la Obra.
9. La presente aprobación considera una OBRA MENOR, MODIFICACION SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA que corresponde a un MODULO LINEAL DE CAJAS, con obras que no constituyen aumento de superficie.
10. Recepción Definitiva N°53 de fecha 04 de Abril de 2001, con una superficie de 14.292,89 m2, permisos de construcción N° 609/397 de fecha 23/11/2000 y 26/03/2001. SUPERMERCADO. Carpeta 1087 Año 2000.
11. SOLICITUD 2018/2547, CARPETA 1583/2018.

Ximena Priscila Cerpa Otárola	Marcelo Aristides Bernier Richter
<b>REVISOR</b>	<b>DIRECTOR DE OBRAS</b>




Firma Director  
Dirección de Obras  
MUNICIPALIDAD DE : Temuco

MABR/EBC/XCO